

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA DE 1º BACHILLERATO

➤ CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA:

A) Los porcentajes de **la calificación final de cada evaluación** se distribuirán de la siguiente forma:

- **70% de la calificación para la nota obtenida a partir de la media ponderada resultante de los dos exámenes parciales sobre los contenidos** tratados en clase, siguiendo la siguiente proporción:

30% de la nota para el primer parcial. En esta prueba se evaluará la primera mitad del temario impartido en el trimestre.

70% de la nota para el segundo parcial. En esta prueba, modelo EvAU, se evaluará la totalidad de los contenidos impartidos a lo largo del trimestre.

- **20% de la calificación se obtendrá de las pruebas (o trabajos) sobre las lecturas obligatorias.**
- **10% restante será el resultado de la actitud, participación y valoraciones que muestren los alumnos durante el curso.** La apreciación de la actitud la realizará el profesor mediante la observación, la conversación y trabajos que puedan realizar los alumnos durante el curso. Estos trabajos a los que se hace referencia, obligatorios para los alumnos, consistirán en pequeños trabajos de investigación, producción de textos orales y escritos, uso de las técnicas de comprensión y producción de textos usuales en la vida académica (comentarios de textos, exposiciones, resúmenes, esquemas...). También los retrasos y las faltas de asistencia no justificadas pueden influir en esta nota.

B) La calificación final de junio se obtendrá de la media aritmética de las tres evaluaciones. Se considerará que han superado la asignatura aquellos alumnos que hayan conseguido una calificación mayor o igual que 5.

C) Sobre el bloque de Lengua y el bloque de Literatura:

Como quiera que distribuyamos los contenidos a lo largo del curso, está claro que estamos dando dos bloques distintos: el de Lengua y el de Literatura. Para realizar la media será necesario que el alumno haya aprobado cada uno de los bloques (es decir, haber obtenido una calificación equivalente al 50% del valor del bloque).

D) Sobre la ortografía y la expresión en pruebas y trabajos escritos:

- Por cada falta ortográfica grave (letras) se descontará 0'5 puntos de la calificación final de la prueba, sin límite alguno. Y por cada falta de acentuación se restará 0,25 puntos, con un límite de dos puntos.

- Se podrá descontar hasta 1 punto si se considera que la caligrafía, presentación, redacción, orden textual y claridad expositivas son defectuosas o inadecuadas.

Observaciones importantes:

- Los exámenes o trabajos no realizados serán calificados con cero; asimismo, los entregados fuera del plazo establecido por el profesor, serán penalizados en su calificación.
- Cualquier prueba en la que se sorprenda al alumno copiando o intentando copiar será calificada automáticamente con cero.
- Cuando un alumno no asista a un examen sólo podrá realizarlo posteriormente si justifica la falta al profesor a la mayor brevedad posible, mediante el certificado pertinente (médico o judicial).